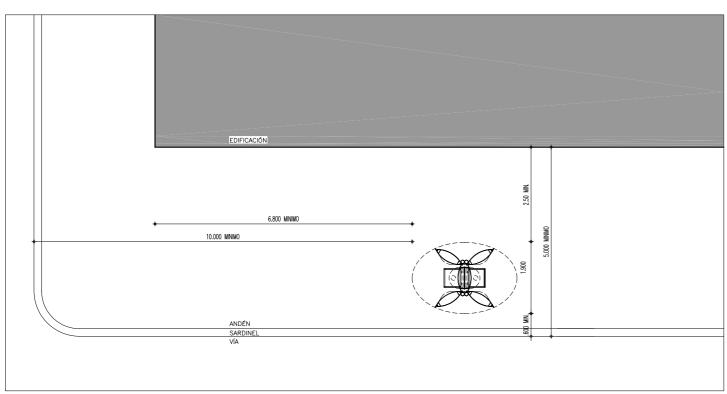
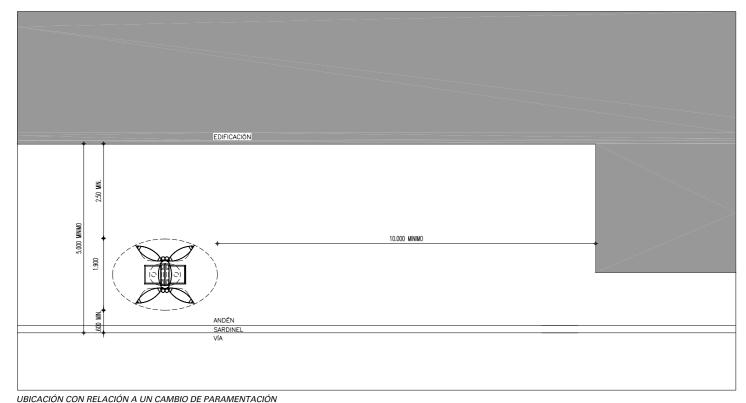
Cartilla de Mobiliario Urbano





UBICACIÓN CON RELACIÓN A ANDENES Y ESQUINA



EN CASO DE PRESENTARSE UN CAMBIO DE PARAMENTACIÓN SE DEBERÁ LOCALIZAR EL MÓDULO DE SERVICIO AL CIUDADANO A MÍNIMO 10,00 METROS DE LA ESQUINA GENERADA POR EL PREDIO QUE SOBRESALE, DE MANERA QUE SE PERMITA LA VISIBILIDAD EQUITATIVA DE AMBOS LADOS DEL MÓDULO.

Recomendaciones de ubicación

El Módulo debe ir de acuerdo a la localización que la SDP aprube para la Red Pública para la Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público -REDEP.

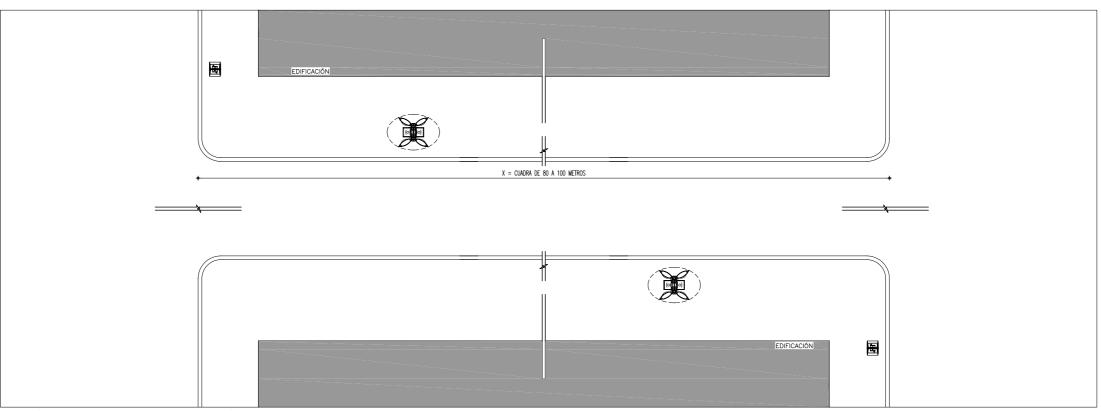
Se debe ubicar en la franja de mobiliario urbano, evitando obstruir la circulación peatonal. La estructura fija del módulo debe ir perpendicular a la vía y en un andén que permita una circulación peatonal por detrás de mínimo 2,50 metros. El andén mínimo recomendado para su localización es de un ancho de 5,00 metros.

En caso de localizarse donde el andén sea inexistente, se debe construir una franja de piso de 3 metros de ancho y en el otro sentido que llegue hasta el límite predial utilizando las piezas de la cartilla de andenes del Taller Profesional del Espacio Público según el diseño especificado en la ficha de despiece de piso. En caso de que se ubique en un andén existente, el acabado de piso se deberá reponer con el mismo material de acabado de cada sitio continuando con las texturas existentes.

Cartilla de Mobiliario Urbano

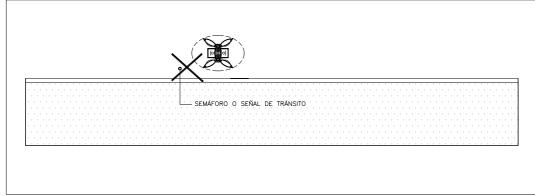


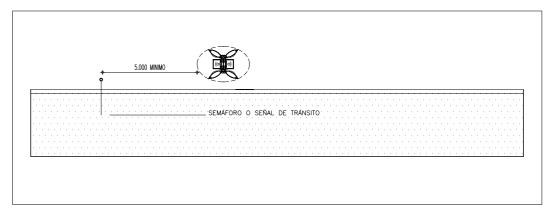
Módulo de servicio al ciudadano -REDEP



UBICACIÓN DE LOS MODULOS DE VENTA EN CUADRA TÍPICA

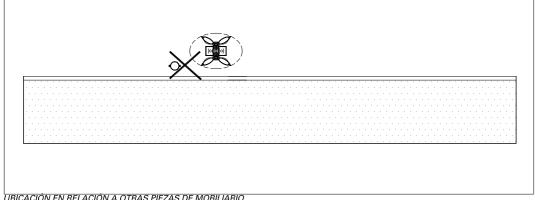
EN CADA COSTADO DE CUADRA NO DEBERÁ APARECER MÁS QUE UN MODULO DE VENTAS SIGUIENDO EL TIPO DE DISPOSICIÓN QUE INDICA EL DIBUJO CON RELACION A LA CUADRA ENFRENTADA.

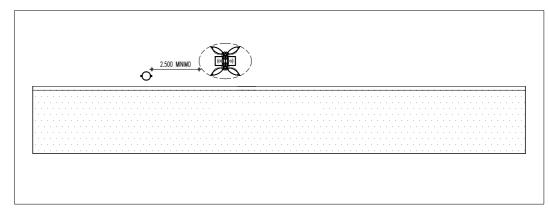




RELACIÓN CON SEMÁFOROS Y SEÑALES DE TRÁNSITO

NUNCA SE DEBERÁ UBICAR EL MODULO DE VENTAS A MENOS DE 5 METROS DE DISTANCIA DE SEMÁFOROS Y SEÑALES DE TRÁNSITO PARA PERMITIR SU PLENA VISIBILIDAD.





JBICACIÓN EN RELACIÓN A OTRAS PIEZAS DE MOBILIARIO

NUNCA SE DEBERÁ UBICAR EL MODULO DE VENTAS A MENOS DE 2,50 METROS DE DISTANCIA DE OTRAS PIEZAS DE MOBILIARIO .